

# Guía De Seguros De Desempleo

## Aviso de la Privacidad de Datos

La información pedida en la Solicitud de Beneficios de Desempleo se usará por el personal del Departamento de Empleo y Desarrollo Económico para determinar su elegibilidad, la cantidad máxima y la duración de sus beneficios de desempleo. Si Usted no provee la información pedida, sus beneficios se pueden demorar o negar.

Bajo la ley del estado de Minnesota, se clasifica como privada y confidencial la información que Usted provee. Esta información no se puede dar a ninguna persona sin su permiso, excepto en casos específicos bajo la ley estatal de [Minnesota §268.19](#) o bajo otras leyes estatales o federales. Copias de Minn. Stat. 268.19 están disponibles en línea en:

[www.uimn.org](http://www.uimn.org)

Esta guía intenta ayudarles a los desempleados a entender mejor el programa de seguro de desempleo para que puedan cumplir los requisitos de la ley, Minnesota Stateutes 268.09 entre 268.23, y para promover un entiendo mejor del programa. Es su responsabilidad de leer y saber todo la información que se presenta en la guía.

<b>Puntos Sobresalientes</b>	<b>Número de Página</b>
<b>COMO Y CUANDO HACER UNA SOLICITUD</b> .....	<b>2</b>
Solicitando en Línea (WEBCLAIM)	
Solicitando por Teléfono (TELECLAIM)	
<b>QUIEN PUEDE RECIBIR BENEFICIOS DE DESEMPLEO?</b> .....	<b>3-4</b>
Tener pagos suficientes durante el período de base	
Ha perdido su trabajo sin ser culpa suya, o si le han disminuido las horas de su jornada	
Capaz de trabajar	
Disponibile para trabajar	
Buscando empleo activamente	
<b>COMO CALCULAR LOS BENEFICIOS</b> .....	<b>5</b>
La cantidad semanal y la cantidad máxima de los beneficios	
La notificación de la cuenta	
<b>COMO SE PAGA</b> .....	<b>6</b>
Solicitar el Pago de Beneficios	
<b>CUANDO SE RECIBEN LOS PAGOS DE BENEFICIOS</b> .....	<b>7</b>
La semana de espera	
Pagos electrónicos	
El depósito directo	
Tarjeta de Débito de Desempleo	
<b>CUANTO TIEMPO DURAN LOS PAGOS</b> .....	<b>8</b>
El Año de Beneficios	
Beneficios dejados en su cuenta	
<b>COMO EL TRABAJO AFECTA LOS BENEFICIOS</b> .....	<b>8-9</b>
OTROS PAGOS QUE PUEDEN AFECTAR LOS BENEFICIOS	
<b>COMO PARAR LA DECLARACIÓN DE SEMANAS DE DESEMPLEO</b> .....	<b>9</b>
<b>COMO ABRIR DE NUEVO SU CUENTA</b> .....	<b>10</b>
<b>RETIRANDO SU CUENTA</b> .....	<b>10</b>
<b>INFORMACIÓN DE APELAR</b> .....	<b>10</b>
<b>LOS IMPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES</b> .....	<b>10</b>
<b>OTRA INFORMACIÓN</b> .....	<b>11-12</b>
La comprobación de la cuenta	
Dueños de Negocio	
Apoyo de los Niños	
Fraude	
Mudando	
Pagos de beneficios por error o sobrepago	
Ayuda de re-emplazar	
Asistencia a la Escuela	
Quien paga los beneficios	
Trabajando por un agencia temporal	
<b>NÚMEROS DE TELÉFONO DE DESEMPLEO Y ACCESO EN LÍNEA</b> .....	<b>13</b>
<b>PRESENTACIÓN DE TELECLAIM</b> .....	<b>14</b>
<b>FORMAS DE DEPÓSITO DIRECTO Y IMPUESTOS DE RENT A</b> .....	<b>15</b>

# COMO Y CUANDO HACER UNA SOLICITUD

Deberá usted llenar una solicitud tan pronto como usted se encuentre desempleado, o sus horas de trabajo son severamente reducidas. **Si uno espera en hacer una solicitud, es probable que pierda algunos de los beneficios.** Las solicitudes son efectivas el domingo de la semana en que usted devuelve la solicitud. **No podemos pagar las semanas de desempleo que pasaron antes de recibir su solicitud.**

Usted puede solicitar los beneficios de desempleo en línea (**WEBCLAIM**) o por teléfono (**TELECLAIM**). El proceso de solicitar requiere que usted provea la información siguiente:

- Su nombre
- Su número de Seguro Social
- La información de Cedula de Registro Extranjeros
- El número de su licencia de manejar u otro número de identificación oficial (**WEBCLAIM** solamente)
- Su nombre, dirección, y número de teléfono de su patrón más reciente
- Los nombres de los otros patrones de los últimos 18 meses pasados con fechas de empleo. Sin esta información no podemos tramitar su solicitud.
- Por qué terminó su ultimo trabajo

Para asegurar que su cuenta no se demora, sea seguro dar la información completa y correcta. Sin esta información no podemos tramitar su solicitud.

## ① SOLICITANDO EN LÍNEA – WEBCLAIM



Solicite por beneficios en línea los días lunes a viernes de 6AM a 6PM a:

**[www.uimn.org](http://www.uimn.org)**

Después de solicitar beneficios en línea, una página de confirmación aparece con la fecha que usted tiene que solicitar el pago de beneficios. Para recibir algunos pagos, usted tiene que solicitar los pagos como le hemos instruido. En la mayoría de casos usted recibirá instrucciones que indican que debe solicitar beneficios cada dos semanas.

## ② SOLICITANDO POR TELÉFONO – TELECLAIM



Solicite los beneficios por teléfono, por llamar a **TELECLAIM** y escoja la opción de cuenta nueva de beneficios. **TELECLAIM** está disponible los días lunes a viernes de 6AM a 6PM.

### **TELECLAIM:**

Área Metro: 651-296-3644

Fuera del Área Metro: 1-877-898-9090 (Toll Free)

### **TTY (Teletipo para los sordos y duro de oído):**

Área Metro: 651-634-5062

Fuera del Área Metro: 1-877-360-1919 (Toll Free)

Después de que su solicitud sea procesada, recibirá una carta con su Número de Identificación Personal (**PIN**). Cuando usted solicita los beneficios por **WEBCLAIM** o **TELECLAIM** usted creará su propio **PIN**. Un **PIN** es un número que solamente usted sabe. Para hacer cambios a su cuenta usando **WEBCLAIM** o **TELECLAIM**, tiene que tener un **PIN**.

¿Preguntas? Mire al FAQ (Preguntas de Frecuencia) en línea a:



<http://www.uimn.org/ui/faq.htm>

o llame usted a la Línea De Información del Desempleo: 651-284-3033 o 1-877-504-5050

## QUIEN PUEDE RECIBIR BENEFICIOS DE DESEMPLEO?

Las personas que cumplen los siguiente **CINCO** requisitos. Nótese que todos los cuales hay que cumplir:

### ① TENER PAGOS SUFICIENTES DURANTE EL PERÍODO DE BASE (LOS ÚLTIMOS 18 MESES)

**Período de base:** Quiere decir el período de un año que nosotros calculamos. Sus pagos durante este período determinan la cantidad de dinero que se puede recibir. Normalmente, el período de base consiste en los primeros **cuatro** cuartos antes del cuarto en el cual usted establece su cuenta. Cuartos son simplemente períodos de tres meses del año. También se puede usar los pagos que ha recibido del gobierno federal, el servicio militar u otro estado. Abajo se presentan ejemplos de los períodos de base en cualquier año.

Si su solicitud para beneficios está activa en estas fechas:	Su período de base incluye estos meses del año previo:
1 de enero - 31 de marzo	1 de octubre - 30 de septiembre
1 de abril - 30 de junio	1 de enero - 31 de diciembre
1 de julio - 30 de septiembre	1 de abril - 31 de marzo
1 de octubre - 31 de diciembre	1 de julio - 30 de junio

Por consiguiente usted puede establecer una cuenta de desempleo si:

Usted recibió pagos por más de \$1,000 durante uno de estos cuartos, **y** pagos por lo menos \$250 en otro cuarto.

**Los Empleados de una Escuela:** Empleados de instituciones educativas no pueden usar estos pagos para recibir beneficios de desempleo entre sesiones de escuela si tienen certeza razonable que volverán a trabajar en una escuela igual en la próxima sesión.

### ② HA PERDIDO SU TRABAJO SIN SER CULPA SUYA, O SI LE HAN DISMINUIDO LAS HORAS DE SU JORNADA

Aunque haya recibido pagos suficientes para establecer una cuenta, la razón por la cual usted perdió su trabajo puede descalificar su solicitud. Abajo se presentan algunos ejemplos de las situaciones descalificantes:

- **Abandonó su Trabajo** -Si usted abandonó el trabajo generalmente será inelegible para recibir beneficios. Pero hay algunas excepciones como, una seria condición médica ,si usted aceptó un empleo mejor, o si abandonó el trabajo por culpa de su patrón.
- **Despedido por mala conducta** – Usted puede ser inelegible si usted fue despedido por razones como: frecuentes ausencias, llegar tarde sin disculpa, no obedecer las reglas de la compañía, negligencias intencionales, irresponsable en sus obligaciones, insubordinación, el uso de drogas cuando está trabajando, luchando con otros, molestando o acosando a otros.
- **La falta de solicitar trabajo nuevo o aceptar un empleo apropiado** - Empleo apropiado, quiere decir que el trabajo ofrecido es apto para usted, Consideramos su entrenamiento y habilidades, el mercado local de trabajo, el pago, la distancia que tiene que viajar para trabajar, y cuánto tiempo hace que trabaja.
- **En huelga** - Cuando hay una huelga y usted es miembro de una unión que participa en la huelga (la unión que está en huelga o que no cruce la línea de huelga), no recibirá beneficios, no obstante, si no participa directamente en la huelga puede recibir beneficios.

**ATENCIÓN:** Si usted no fue despedido por falta de trabajo necesitamos más información. Por consiguiente un representante del programa de Desempleo le llamará a usted y también se pondrá en contacto con su patrón. Si usted no puede recibir beneficios debido a las circunstancias de como dejó su trabajo, recibirá una notificación que le explicará la razón. Si usted solamente trabajó para su patrón más reciente por un rato es posible que la razón de separación del empleo pueda afectar sus beneficios.

### ③ CAPAZ DE TRABAJAR

Quiere decir que usted está físicamente hábil para trabajar. No se puede recibir beneficios por ningún día (lunes – viernes) si está demasiado enfermo o dañado para trabajar. Reporte cualquiera condición médica que previene que usted trabaje, acepte trabajo o busque trabajo.

### ④ DISPONIBLE PARA TRABAJAR

Quiere decir que está listo y dispuesto para trabajar y que puede aceptar trabajo apropiado ahora mismo. Tiene que estar disponible para trabajar durante las horas de su trabajo usual, al nivel de pagos iniciales acostumbrados en el mercado de trabajo, y en toda la región de radio de una distancia razonable de su casa. Estar disponible quiere decir que hace arreglos necesarios para la transportación y el cuidado de los niños. Usted no está disponible a trabajar si está en la cárcel o está fuera del área por cualquier razón a menos que busque trabajo.

### ⑤ BUSCANDO EMPLEO ACTIVAMENTE

Hay que buscar empleo nuevo activamente aun si usted tiene trabajo de medio tiempo. "**Activo**" quiere decir un esfuerzo serio en la búsqueda de trabajo **cada semana** en que usted se declara desempleado. Algunos ejemplos son:

- Acudir a un empleo para llenar una solicitud de empleo
- Enviar por correo o e-mail resúmenes para responder a los anuncios de empleo
- Llamar a patronos para arreglar entrevistas
- Asistir a clases que le enseñan cómo buscar trabajo efectivamente
- Asistir una orientación de ayuda en obtener empleo (mire usted la página 12)
- Establecer una red de contactos en su área de especialización
- Hacer búsquedas del empleo por la Internet y por los periódicos y las revistas profesionales
- Investigar las compañías que haya en su especialización, incluyendo el mercado de trabajo existente
- Mantener contacto con organizaciones profesionales en su especialización
- Un miembro de una unión que sólo consigue trabajo por su unión se considera "buscando empleo activamente" por mantenerse en buen estado y en contacto con la unión

**Es muy importante que usted guarde copias detalladas de su búsqueda de trabajo.** . Es posible que le pidamos que nos provea esta información detallada y que verifiquemos las actividades que haya realizado. Guarde un registro de las cosas siguientes:

- Fechas del contacto con patronos
- Nombre, dirección y número de teléfono de la compañía,
- Nombre y el título de la persona con quien usted hizo contacto
- Tipo del trabajo de que habló y solicitó
- Como hizo sus contactos (por teléfono, en persona, etc.),
- Los resultados de los contactos,

# COMO CALCULAR LOS BENEFICIOS?

**LA CANTIDAD SEMANAL Y LA CANTIDAD MÁXIMA DE LOS BENEFICIOS:** Las leyes del estado establecen el máximo beneficio semanal el primero de Agosto de cada año.



Una calculadora de Beneficios está disponible en línea (lunes - viernes 6AM a 6PM) por medio de **WEBCLAIM**. Estimaré sus beneficios de desempleo (basado solamente en pagos de empleo en Minnesota ) cuando usted entra su número de seguro social.

O usted puede estimar la cantidad máxima y la cantidad semanal de su cuenta de beneficios usando las calculaciones siguientes:

## Su beneficio semanal es:

① Su trimestre más alto de pagos dividido por **26**, hasta un máximo de **\$351**,

O:

② Los pagos totales de su período de base dividido por **104**, hasta un máximo de **\$521**.

**Hay dos métodos. Usted puede usar cualquier de los dos le calcule la suma más grande**

## Los máximos beneficios potenciales de su cuenta son:

① Sus beneficios semanales multiplicados por **26**,

O:

② Los pagos totales de su período de base dividido por **3**.

**Cualquier es MENOS**

**LA NOTIFICACIÓN DE LA CUENTA:** Poco después de hacer su solicitud, recibirá un aviso de su cuenta **Determinación de su Cuenta de Beneficios**. También puede ver esta determinación en línea usando **WEBCLAIM**. Este aviso alerta a todos los patrones que usted ha tenido durante su período de base, y nota los pagos que sus patrones nos han reportado. El aviso dice si usted ha recibido pagos suficientes para establecer una cuenta, y si tiene sus beneficios semanales y los máximos beneficios potenciales de su cuenta. Si los pagos que están anotados en el aviso son incorrectos o hay pagos que no aparecen, usted puede informarnos usando uno de los métodos descritos abajo.

Si los sueldos mostrados en la determinación están equivocados o faltados, usted puede:



Busque la forma de correcciones de pago en la Sección de Información de Pago de **WEBCLAIM**. Llénela y devuélvanosla como instruído, incluyendo prueba de los pagos, como copias de los talones de sus cheques, W-2's, o registros de su patrón.

O

Envíe correcciones usando las instrucciones y el espacio proporciono en el revés de **Determinación de su Cuenta de Beneficios**. Incluya prueba de los pagos como copias de sus talones de cheques, W-2's, o registros de su patrón, y envíelos como instruído.

## COMO SE PAGA

Unos días después de cumplir su solicitud para recibir beneficios, usted tendrá que solicitar pago de beneficios para cada semana en que estuvo desempleado totalmente o parcialmente. En general usted solicita un pago de beneficios que cubre dos semanas:



Vaya en línea a **www.uimn.org**, cliq en **WEBCLAIM**, entre su cuenta, y, cliq en *Solicita Pago*

O



Llame a **TELECLAIM**, y siga las instrucciones

Para usar cualquier **WEBCLAIM** o **TELECLAIM** para solicitar pagos, usted necesita un **PIN**. (Mire a página 2). Usando su **PIN** es el mismo que firmar su nombre. Usted es responsable para mantenerlo confidencial. Hay penas administrativas y criminales para alguien que usa su **PIN** a solicitar pago de beneficios fraudulentamente. Si usted pierde u olvida su **PIN**, póngase en contacto con el Centro de Servicio de Clientes.

**IMPORTANTE: Tiene que solicitar pagos de beneficios usando WEBCLAIM o TELECLAIM como instruido para mantener una cuenta activa aunque información de pagos, determinaciones de beneficios, o una apelación están pendientes.** Si usted no solicita pago de beneficios a tiempo, y contesta las preguntas según su elegibilidad para el período de dos semanas, **usted será negado beneficios para este período.** Póngase en contacto con el Centro de Servicios de Clientes si no puede cumplir las instrucciones.



Después de establecer su cuenta de beneficios de desempleo, **WEBCLAIM** permite que usted pueda ver y cambiar cierta información sobre su cuenta. Usando **WEBCLAIM** usted puede hacer cualquier de lo siguiente:

- Solicitar pago de beneficio para semanas de desempleo (esta página)
- Mirar información de su cuenta (suma de beneficios semanal, suma máxima de beneficios, saldo de cuenta)
- Mirar información de pago de empleo de su período base (pagos que su patrón reportó, instrucciones en cómo hacer correcciones)
- Hacer cambios a su dirección o número de teléfono
- Mirar información de pago de beneficios (estado de pago, último pago hecho, deducciones de su pago, historia de pago, impuestos de renta, información de sobrepagos)
- Mirar información de determinación (determinaciones hecho en su cuenta, estado de apelaciones)
- Maneje el Depósito Directo de pagos (cree, actualice y cancele depósito directo)
- Cambiar impuestos de renta
- Abrir de nuevo una cuenta ya existente (mire usted la página 10)



TELERECLAMO también le permite manejar su cuenta en varias maneras:

- Solicitar pago de beneficios para semanas de desempleo (este página)
- Abrir de nuevo una cuenta de desempleo ya existente (mire usted la página 10)
- Cambiar su dirección y su número de teléfono
- Cambiar su **PIN** a uno que usted escoja
- Recibir información sobre el estado de su cuenta/pago

## CUANDO SE RECIBEN LOS PAGOS DE BENEFICIOS

Normalmente se solicita y reciba pago de beneficios para períodos de dos semanas. Todos los pagos de beneficios son hechos electrónicamente. Si usted es debido un pago, se hará después que usted ha completado su pedido para el pago (ve página 6) tan largo como su pedido fue hecho a la hora, usted satisfizo los requisitos de la elegibilidad, y la razón para su pérdida del empleo no le ha hecho inelible para recibir beneficios. Pagos pueden ser demorados debido que no hemos recibido información del sueldo, determinaciones de beneficios o debido a una apelación. Para verificar en su pago, vaya en línea a **WEBCLAIM** y clic en la *Información de Pago y Información de Determinación* o llame a **TELECLAIM** y escoja *Información de Pago*.

**SEMANA DE ESPERA:** La semana de espera es la primera semana que usted solicita o está elegible a recibir beneficios. La semana de espera **nunca** se paga pero tiene que servirla para recibir pagos para semanas en el futuro. Para recibir crédito para una semana de espera, usted tiene que solicitar pagos y cumplir todos los requisitos de elegibilidad para esa semana. Usted tiene que servir una semana de espera por cada año de beneficios.

### LOS PAGOS ELECTRÓNICOS DE BENEFICIOS

Todos los pagos de beneficios de desempleo de Minnesota son electrónicos. Los pagos serán hechos a usted por cualquier un depósito directo a su cuenta corriente bancaria (si usted lo solicita) o por U.S. Bank ReliaCard Visa (tarjeta débito de desempleo) usted lo recibirá sobre blanco simple.

Pagos electrónicos de beneficios son:

- **Rapidez.** Fácil y pronto acceso a sus pagos sin esperar en una línea para cambiar o depositar su cheque. Su pago le será disponible a usted el mismo día que sea autorizado.
- **Seguridad.** No tiene que llevar mucho dinero.
- **Más barato. Elimina el sobrecargo del cambio** de cheques y honorarios de giro postal.
- **Certeza.** Recibe pagos a tiempo – elimina la posibilidad de cheques perdidos o robados.
- **Eficiente.** Eliminar el precio de imprimir, enviar y reemplazar cheques.

**DEPÓSITO DIRECTO:** Es posible pedir que depositemos los pagos de beneficios directamente a su cuenta corriente bancaria. Puede pedirlo por medio de **WEBCLAIM**, o puede llenar y enviar una forma de autorización que hay en la última página de este Guía con un cheque vaciado. Una vez que su depósito directo se ha establecido, si usted es debido un pago debe alcanzar su cuenta dentro de dos días después que usted solicita el pago. Tiene que cumplir una nueva forma de autorización cada vez que usted establece una nueva cuenta de beneficios. Para procesar su solicitud de depósito directo, necesitamos que su banco verifique que los depósitos pueden estar aceptados por su cuenta bancaria. Si hay errores en la información que usted nos da puede resultar en que su banco sea incapaz de establecer el depósito directo.

**TARJETA DEBITO DE DESEMPLEO:** Si usted no cumple una solicitud para depósito directo, los pagos serán hechos a su tarjeta de débito de desempleo. La tarjeta de débito puede ser usado para obtener dinero, sin carga, a cualquier ATM de US Bank, o puede ser usado para hacer compras a cualquier negocio que acepta tarjetas de débito de Visa. Si debemos un pago a usted, la tarjeta le será enviado de 5 a 7 días después de su primer solicitud de pago. La tarjeta será enviado a usted en un simple sobre blanco. La información incluida con su tarjeta es muy importante. Puede ser responsable para cualquier honorario cargado. Una vez que usted ha recibido una tarjeta de débito del desempleo, los pagos futuros deben alcanzar su cuenta dentro de dos días. Cuando usted active su tarjeta de débito de desempleo siguiendo las instrucciones incluidas con la tarjeta, usted tendrá que crear un número de identificación personal (PIN) para usar con su tarjeta. El PIN que usted crea no debe ser el mismo que el PIN que usted usa para solicitar los beneficios de Seguro de Desempleo de Minnesota. Para mejor seguridad los dos PINs deben ser diferentes.

Para obtener el saldo de su tarjeta de débito, vaya a [www.reliacard.com](http://www.reliacard.com) y siga las instrucciones o llame el número de servicio de cliente de ReliaCard Visa (1-888-276-5114).

## CUANTO TIEMPO DURAN LOS PAGOS

**AÑO DE BENEFICIOS:** Su cuenta termina 52 semanas después de la fecha en que su cuenta es efectiva. Estas 52 semanas se llaman su **AÑO DE BENEFICIOS**. **Esto no quiere decir que usted recibirá beneficios para todas las 52 semanas.** Durante estas 52 semanas usted sólo puede recibir su suma máxima de beneficios disponibles a usted. Refiérase a su Determinación de Beneficios de Cuenta para saber esta suma. Usted solamente puede tener una cuenta por año, y no puede hacer una nueva solicitud hasta que su año de beneficios termine, aun si usted ha recibido todos los beneficios disponibles en su cuenta. Si usted trabajó durante su **AÑO DE BENEFICIOS**, es posible que usted pueda establecer una cuenta nueva.

**BENEFICIOS DEJADOS EN SU CUENTA:** El dinero que le sobra vuelve a la cuenta de ahorros de desempleo del estado.

## REPORTANDO GANANCIAS Y COMO AFECTA LOS BENEFICIOS

Cuando usted trabaja (si es de tiempo completo o medio tiempo o tiempo temporal) tiene que reportar las **ganancias totales** (antes de deducciones y impuestos) cuando solicita el pago de beneficios. Las ganancias totales incluyen los pagos, las propinas, el salario, créditos de renta, y todos los bienes o servicios que recibió para pagar una deuda.

**Anote las ganancias correspondientes a la semana en que las ganó y no en la semana en que recibió su cheque.** Para calcular sus ganancias totales semanales, tome el número de horas que trabajó en una semana (domingo hasta sábado) y multiplíquelas por su salario por hora. Si usted trabajó para más que un patrón en una semana, agregue los pagos de todos sus patrones.

Si usted trabaja para sí mismo, los gastos de negocio durante la semana que son **directamente** relacionado al trabajo son deducibles de sus ganancias totales. Pero si usted trabaja más de 32 horas en una semana, no importa si es para un patrón, para sí mismo, o es trabajo voluntario, no puede recibir beneficios aun si sus ganancias son menos que los beneficios semanales.

El descuento de ganancias funciona de la siguiente manera:

- Si las ganancias totales que recibe antes de los descuentos de impuestos federales y estatales son iguales o más que sus beneficios semanales, no recibirá beneficios para esta semana y tampoco recibirá crédito para la semana de espera.
- Si las ganancias totales que recibe (es decir antes de que le descuenten los impuestos) son menos que sus beneficios semanales, los primeros \$50, o el 25% de su sueldo total, no serán descontados de su cheque de beneficios. El resto de sus ganancias será descontado.

### AQUI HAY ALGUNOS EJEMPLOS:

<b>SI SU SUMA SEMANAL DE BENEFICIOS ES:</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>
<b>AGREGUE SUS GANANCIAS SEMANALES SON:</b>	<b>\$ 325</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$280</b>
<b>SU PAGO DE BENEFICIOS PARA ESTA SEMANA ES:</b>	<b>\$ 0.00</b> Las ganancias semanales son iguales (o más) que la suma semanal de beneficios.	<b>\$ 285</b> Las ganancias semanales son menos que su suma semanal de beneficios. Los primeros \$50 de ganancias no son descontados. \$15 son descontados de su suma semanal de pago de beneficios.	<b>\$ 90</b> Las ganancias semanales son menos que su suma semanal de beneficios. Los primeros \$70 (25% de \$280) no son descontados. \$210 son descontados del pago de beneficios.

## OTROS PAGOS QUE PUEDEN AFECTAR LOS BENEFICIOS

Hay algunos otros tipos de ganancias que están descontados de su cheque de beneficios. Sin embargo, estos tipos de ganancias no afectan la suma máxima de beneficios disponible a usted durante el año de beneficios de su cuenta. Si usted ha solicitado o ha recibido algún pago de los tipos siguientes, tiene la responsabilidad de anotarlo en su solicitud original y cuando solicita el pago semanal de beneficios. Es posible que le pidamos más información. Si sus beneficios de desempleo son reducidos o demorados debido al recibo del cualquier ganancia notada abajo, le enviaremos a usted una determinación escrita que explica como el pago afecta su cuenta de beneficios.

- **Pagos de incapacidad:** Estos pagos se descuentan en total si vienen de seguros de incapacidad establecidos y pagados por su patrón.
- **Pagos de fiestas nacionales:** Son descontados 100%.
- **Pagos de servicio militar:** Los primeros \$200 por semana no son descontados.
- **Pensión:** 100% descontados si son contribuidos por un patrón para quien usted trabajó durante su período de base.
- **Pagos de Separación:** 100 % descontados. Sus beneficios son demorados por el número de semanas de su pago normal que su pago de separación representa sents.
- **Los pagos de retención, de continuación, de noticia, de enfermedad, de vacaciones, o cualquier otros pagos por separación de empleo.** 100% descontados. Esto no se aplica a pagos de vacaciones si es una separación permanente.
- **Pagos atrasados:** 100% descontados en las semanas en que se aplican.
- **Los pagos de incapacidad del seguro social:** Es posible que no será elegible si usted ha solicitado o está recibiendo Seguro Social Primario de Beneficios de **Incapacidad**. Si ha sido aprobado a recibir beneficios de **Incapacidad** de Seguro Social Primario cada mes que trabajó durante su período de base, o si usted provee una declaración de su doctor que puede trabajar, 50% es descontado.
- **La jubilación de seguro social:** 50% de su jubilación del seguro social (basado en sus ganancias) será descontada.
- **Compensación de pagos por trabajo perdido:** 100 % descontado. Si su reclamo de compensación de trabajo está pendiente, tiene que proveer evidencia médica que usted puede trabajar. Será sobrepagado si más tarde recibe compensación de pagos por trabajo perdido para semanas en que también recibió pago de desempleo.

**IMPORTANTE:** Si usted solicita o recibe beneficios de desempleo de otro estado o del ferrocarril, hay que reportar estos beneficios y no será elegible a recibir beneficios del Seguro de Desempleo de Minnesota para las mismas semanas a menos que usted esté inelegible a recibir beneficios de desempleo del otro (estado o ferrocarril).

Los siguientes tipos de ganancias **no** están descontados:

- Las ganancias de inversiones (incluyendo IRA's personales)
- Pagos por ser miembro de un tribunal
- Pagos de renta (de una propiedad suya)
- Apoyo de su esposo
- Pago de chóferes de ambulancias, o de bomberos voluntarios
- El seguro social suplementario y los beneficios de los sobrevivientes
- Apoyo de los niños pagado a usted

## COMO PARAR LA DECLARACION DE SEMANAS DE DESEMPLEO

Una vez que ha solicitado los beneficios para las semanas de desempleo, para parar, simplemente deje de solicitar pagos.

## COMO ABRIR DE NUEVO SU CUENTA

Su cuenta termina 52 semanas después de la fecha en que su solicitud está efectiva. Si usted está trabajando y entonces pierde de nuevo su trabajo o si su nuevo patrón ha reducido las horas otra vez durante el mismo año, usted puede abrir de nuevo su cuenta por medio de ir en línea a **WEBCLAIM** o por llamar **TELECLAIM**. Si espera en abrir de nuevo su cuenta perderá beneficios. Su cuenta se activará de nuevo el domingo de la semana que vuelve a establecer su cuenta.

**NOTA:** Si su año de beneficios ha terminado, tiene que someter una nueva solicitud de beneficios (Mire COMO Y CUANDO SOLICITAR, pagina 2).

## RETIRANDO SU CUENTA

Una cuenta de beneficios de desempleo puede ser retirado solamente para establecer una nueva cuenta de beneficios y solamente si no ha recibido crédito por una semana de espera en una cuenta ya existente.

## INFORMACIÓN DE APELAR

Si usted no está de acuerdo con la determinación tomada por el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico de Minnesota tiene el derecho de apelar la determinación dentro de 30 días. Los patrones afectados por una determinación tienen el mismo derecho de apelar. Todas las determinaciones que le enviamos explican como hacer una apelación. Si usted apela, tiene que seguir solicitando beneficios cada dos semanas durante el proceso de la apelación. Beneficios no solicitados a tiempo no pueden ser pagados. Si una decisión de apelación indica que usted no debería haber recibido beneficios que ya ha recibido, le enviaremos a usted una determinación de sobrepago, y usted tendrá que devolver esos beneficios.

## LOS IMPUESTOS FEDERALES Y ESTATALES

Hay que pagar impuestos federales y estatales sobre los beneficios de desempleo. Todos los pagos de beneficios que usted recibe son reportados al IRS y el Departamento de Renta de Minnesota. Sin embargo no reservamos los impuestos de su cheque a menos que usted pida que le hagamos los pagos de impuestos por su parte cuando hace la solicitud de desempleo. Sus pagos de beneficios de desempleo están reducidos por 10% si usted escoja la reservación de impuestos federales. Sus beneficios de desempleo están reducidos 15% si usted escoja la reservación de impuestos federales y estatales. Si a usted le gustaría impuestos de renta reservados y no ha sometido su solicitud use **WEBCLAIM** para hacer el cambio en línea, llame a **TELECLAIM** para tener una forma de autorización enviado a usted, o cumpla y envíe la forma de autorización en la última página de este Guía. Si no reservamos los pagos es posible que usted tenga que hacer los pagos de impuestos estimados. Favor de llamar al IRS o al MN Department of Revenue (Renta) si tiene preguntas en cuanto a los impuestos que se deban.

**Información de Impuestos:** Le mandamos a usted la forma 1099-G del IRS no más tarde que el 31 de enero de cada año a la dirección que tenemos con respeto a su cuenta de beneficios. Esta información de pagos se puede conseguir por acceso a **WEBCLAIM**. Una copia de 1099-G no necesita estar atajada a su declaración de impuestos federales y estatales. Si su dirección cambia durante el año, use **WEBCLAIM** o **TELECLAIM** para hacer un cambio de dirección para asegurar que recibe la Forma 1099-G del IRS en el correo.

## OTRA INFORMACIÓN

### LA COMPROBACIÓN DE LA CUENTA

Cada semana las cuentas de varios solicitantes son escogidos al azar. La comprobación de estas cuentas se hace para averiguar si hay errores en los pagos o si existe el fraude. Esta información nos ayuda en verificar la precisión de los procesos que usamos para administrar el programa y para mejorar los procesos. Especialistas en la comprobación trabajan para verificar la búsqueda de trabajo, los pagos del período de base, el porqué uno dejó su trabajo, si ha asistido a clases, cualquier trabajo temporal y los pagos, y la elegibilidad de los beneficios del año. Si la cuenta de usted está seleccionada, tendrá que hablar con un especialista de comprobación para revisar su cuenta.

### PATRONES DE EMPRESAS Y SUS PARIENTES

Si usted posee 25% o más de un negocio individualmente o en combinación con un esposo, padre, o hijo, los beneficios de desempleo que usted puede recibir basado en los pagos del negocio son limitados a cuatro semanas por año. Esta limitación también es aplicable si el solicitante es esposo, padre, o hijo menor de alguien que posee 25% o más de un negocio. No es aplicable si es una separación permanente.

### COMO LOS PAGOS DE APOYO DE LOS NIÑOS AFECTAN LOS BENEFICIOS

Si el tribunal ha dictado que usted **tiene que hacer pagos** de apoyo para sus hijos, esta cantidad está descontada de su cheque para mandarla directamente a la agencia de apoyo de los niños del condado. Si usted tiene preguntas en cuanto a estas deducciones, hay que dirigir las a una oficina del condado. Si usted **recibe** pagos del apoyo para sus hijos, estos pagos no reducen sus beneficios de desempleo.

### FRAUDE

Hay un grupo que trabaja todo el tiempo en investigar los asuntos de fraude. Hay una comparación de los pagos de todos los patrones con los beneficios pagados para determinar si solapan. Estos investigadores hacen su trabajo a base de información de actividades ilegales que reciben de patrones y ciudadanos anónimos. Hay proyecciones y penales para los que participan en el fraude.

### CAMBIAR DE DIRECCIÓN

Es importante que la dirección en su cuenta sea correcto, aun después de que usted ha parado de recibir pagos, para que pueda responder a noticias con respeto a su elegibilidad de recibir beneficios. La información de impuestos de IRS Forma 1099-G será mandada a la última dirección de su cuenta de desempleo. Reporte cualquier cambio de dirección usando **WEBCLAIM** o **TELECLAIM**. A dondequiera que se mude, será necesario que usted comience una nueva búsqueda de trabajo en esta región. Si se muda fuera de Minnesota, póngase en contacto con la oficina de seguro de desempleo/servicio de empleo de ese estado para ayuda en hacer una búsqueda activa de trabajo.

### PAGOS DE BENEFICIOS POR ERROR O SOBREPAGOS

Los sobrepagos son beneficios que uno recibe sin tener derecho de recibirlos. En el caso de que paguemos beneficios por error, no importa quien tenga la culpa, es importante que nos lo haga saber para tramitar la necesaria devolución. Si usted recibe beneficios que sobran, lo que usted debiera haber recibido, recibirá un aviso escrito. Usted tiene la responsabilidad de devolver el dinero. Si usted aun está reclamando los beneficios cuando el sobrepago está descubierto, y si no devuelve el dinero inmediatamente, la cantidad que nos debe será descontada de los beneficios que usted recibe. Aun cuando se acaben los beneficios, usted tendrá que pagar cualquier cantidad que nos deba. Al no pagarlo, recobramos el dinero por descuento de futuros beneficios de desempleo, por cualquier reembolso de impuestos de ganancias estatales, por los pagos que recibe de un nuevo empleo, por poner una leva en su cuenta de banco o sobre su propiedad, o por referir la deuda a una agencia de colecciones.

## **ORIENTACION DE REEMPLERO**

Los individuos quienes:

- se califican para recibir beneficios de desempleo;
- no tienen una fecha fijada para volver a un empleo específico; y
- no son requeridos a buscar empleo exclusivamente de su sindicato,

tendrán que asistir a una clase de orientación al desempleo en un Centro de Trabajo (WorkForce Center) para una evaluación de sus necesidades de buscar empleo y para recibir una introducción sobre los servicios que ofrecen. La asistencia puede ser obligatoria. La falta de asistir puede resultar en la demora de beneficios o la negación de beneficios de desempleo.

## **ASISTIR A UNA ESCUELA**

Los estudiantes de la escuela secundaria no pueden recibir beneficios. Estudiantes de las escuelas post-secundarias pueden ser elegibles si están dispuestos a dejar sus estudios para aceptar una oferta de trabajo apropiado, y están buscando trabajo apropiado activamente. Este requisito puede ser renunciado para una persona que ha sido despedido permanentemente y necesita entrenamiento para buscar empleo apropiado.

## **QUIEN PAGA LOS BENEFICIOS**

Los beneficios de desempleo son pagados por el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico de fondos del fondo fiduciaria del Seguro de Desempleo del estado. Este fondo está basado en un impuesto especial que se le cobra a las empresas. No se basa en descuentos de salario de los trabajadores.

## **EL TRABAJO PARA UN AGENCIA DE EMPLEO TEMPORAL**

Si usted trabaja en empleos temporales, puede recibir los beneficios del desempleo entre los varios trabajos que le estén asignados con tal de que usted cumpla todos los requisitos del programa de desempleo. Los pagos totales (no netos) de estos trabajos hay que reportarlos. Cuando un trabajo termina, si usted falle de contactar su agencia temporaria para solicitar una nueva tarea dentro de 5 días, puede ser inelegible para recibir beneficios. Negando o evitando una oferta del trabajo conveniente puede resultar en que usted sea determinado inelegible.

## ¿ ¿ ¿ PREGUNTAS ? ? ?

Puede buscar las respuesta a muchos preguntas comunes por mirar a FAQ (Preguntas de Frecuencia) en línea a:



[www.uimn.org/ui/faq.htm](http://www.uimn.org/ui/faq.htm)

### NÚMEROS DE TELÉFONO DE BENEFICIOS DE DESEMPLEO Y ACCESO EN LÍNEA:

<b>WEBCLAIM:</b>	<a href="http://www.uimn.org">www.uimn.org</a>
<b>Email:</b>	<a href="http://www.uimn.org/general/contact_us.htm">www.uimn.org/general/contact_us.htm</a>

<b>ÁREA METRO</b>	<b>TELECLAIM:</b>	651-296-3644
	<b>Información:</b>	651-284-3033
	<b>TTY (Teletipo para el sordo y duro de oído):</b>	651-634-5062

<b>FUERA DEL METRO</b> (llamada gratuita)	<b>TELECLAIM:</b>	1-877-898-9090
	<b>Información:</b>	1-877-504-5050
	<b>TTY (Teletipo para personas sordas):</b>	1-877-360-1919

<b>Apelaciones:</b>	651-296-3745
	<b>TTY (Teletipo para personas sordas):</b> 651-297-3944

### DISCRIMINACIÓN

Si usted piensa que ha sido discriminado por su **Patrón** basado en raza, color, credo, sexo, estado civil, estado de ayuda pública, incapacidad, edad, origen nacional, religión, asociación en una comisión de derechos humanos, o orientación sexual, llame al Departamento de Derechos Humanos de Minnesota a 651-296-5663.

Si usted piensa que hubo discriminación según las características protegidas de clase de arriba en cuanto a los servicios proveídos por el **Programa de Seguro de Desempleo** por favor llame a nuestra Oficina de Diversidad e Igualdad de Oportunidad a 651-296-1823.

## PRACTIQUE COMO USAR TELECLAIM



Una demostración por teléfono de TELECLAIM está a disposición del público entre las horas de 7 a.m. hasta las 5 p.m. los miércoles, jueves y viernes de cada semana. Para acceder esta demostración:

<b>Llame a esta número:</b>	<b>Llamada Local</b> <b>O</b> <b>Fuera Del Área Metro (Llamada Gratuita)</b>	<b>651-296-3644</b>  <b>1-877-898-9090</b>
<b>Use este número de seguro social:</b>		<b>123-45-6789</b>
<b>UTILICE ESTE NÚMERO PERSONAL IDENTIFICACIÓN (PIN):</b>		<b>1234</b>
<b>Practique como acceder los siguientes servicios presionando los siguientes números en su teléfono:</b>		
<b>Reclamo de beneficios</b>		<b>Opción #1</b>
<b>Cambio de dirección o teléfono</b>		<b>Opción #2 y después #3</b>
<b>Reabrir su cuenta</b>		<b>Opción #2 y después #4</b>

## AUTORIZACIÓN DE DEPÓSITO DIRECTO

Usted puede tener sus beneficios electrónicamente depositados en su cuenta bancaria personal. Tiene que cumplir una forma nueva de autorización para Depósito Directo cada vez que usted solicita una cuenta nueva de beneficios. **Por las acciones de encerrar un cheque en blanco marcado Vacío y de firmar abajo**, yo autorizo el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico a hacer depósitos electrónicos en mi cuenta de cheques. Esto seguirá en efecto hasta que yo lo cancele.

Nombre:

Número de Seguro Social:

### EJEMPLO:

<b>ANNE MAPLE</b> 123 Maple Street Anyplace MN 50000	1234 15-00000000
PAY TO THE ORDER OF _____	Date _____
_____	DOLLARS <input type="text"/>
<b>ANYPLACE BANK</b> Anyplace MN 50000	
For _____	

*Ponga aquí un cheque  
blanco marcado vacío*

## IMPUESTO DE RENTA QUE RETIENE

**Hay que pagar impuestos federales y estatales en las ganancias de Beneficios de Desempleo.** Yo autorizo el Departamento de Empleo y Desarrollo Económico a retener los impuestos tal como he indicado abajo (marque uno y firme abajo):

- Impuesto de Renta Federal en 10% de tasa
- Ambos Impuestos de Renta Federal y Estatal a una tasa combinada de 15%
- Yo **NO QUIERO** impuestos de renta retenidos

**FIRMA AQUÍ PARA DEPÓSITO DIRECTO Y/O IMPUESTO DE RENTA QUE RETIENE:**

Devuelva esta forma a: **MN Unemployment Insurance Customer Service Center**  
PO Box 202  
St. Cloud, MN 56302-0202